

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**GUADARRAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 299, de 16 de diciembre de 2022, del acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, de 2 de diciembre de 2022, de aprobación de las bases generales que regirán los procesos selectivos para cubrir las plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Advertido error material en la publicación del anuncio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 299, de 16 de diciembre de 2022, del acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, de 2 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las bases generales que regirán los procesos selectivos para cubrir las plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- En el último párrafo, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».
- Debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida que se acompañe es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

En Guadarrama, a 21 de diciembre de 2022.—El alcalde, Diosdado Soto Pérez.

(03/24.893/22)

